



BIBLIOTECA



INTRODUCCIÓN

LA LIBERTAD DE LA IGLESIA Y LA HISTORIA

I

La lucha secular de la Iglesia y del Estado, ¿tiene todavía un interés de actualidad, ó es ya historia antigua, buena solamente para los eruditos é inútil para la vida? Los ultramontanos del siglo XIX bien quisieran hacerlo creer así; pero cuando se les prueba que la Iglesia ha aspirado por espacio de siglos á dominar el Estado, y aun que ha ejercido ese dominio hasta cierto punto, protestan y sostienen que la Iglesia no piensa ya en invadir la esfera del poder temporal y que lo que reclama es su libertad. Nosotros diremos á los que toman al pie de la letra esas bellas frases que cuando se trata de la ambición de la Iglesia, la historia antigua es siempre historia moderna, porque aquellas pretensiones son más inmutables que los dogmas de la misma Iglesia, y que aun cuando ésta quisiera renunciar á ellas, no lo podría.

En efecto, lo que la Iglesia llama su libertad, lo que nosotros llamamos su espíritu de dominación, es de derecho divino para ella, y sabido es

que el derecho divino no cambia, que no podría ser para el siglo XIX diverso del que era para el siglo XII. La Iglesia no desconoce que, si abandona parte de lo que considera como su derecho, abdica; porque renunciar á un derecho divino sería tanto como confesar que no lo es, y que el pretendido origen divino de su poder no es más que un medio de engañar á los hombres para explotarlos mejor. Por eso la Iglesia no cede nunca y sostiene en todo caso las pretensiones más absurdas; y mirada la cosa bajo el punto de su interés, tiene razón: vale más cometer un absurdo que suicidarse. Sin embargo, la Iglesia se ve obligada también á atemperarse á los tiempos, y no la gusta chocar de frente ni ir demasiado contra las corrientes. Hé ahí por qué varía de lenguaje; pero si se la mira de cerca, se verá que, bajo formas nuevas, sostiene siempre su mismo espíritu.

Si hubiéramos de creer á los defensores de la Iglesia, se la calumnia cuando se la acusa de que aspira al poder temporal; no, la Iglesia no pretende, dicen aquéllos, ni ha pretendido jamás otra cosa que el poder espiritual; y si ha intervenido

alguna vez en lo temporal, era sólo de una manera indirecta y en virtud de la legítima influencia que el espíritu ejerce sobre el cuerpo. ¿Qué es lo que pide actualmente? La libertad; reclama la libertad de enseñanza, puesto que su divino fundador le dió la misión de enseñar á las naciones. Y quiere la libertad de la caridad, porque su misión es bienhechora. Hé ahí el lenguaje que los defensores de la Iglesia emplean en Bélgica; ya no hablan de inmunidades eclesiásticas, porque nuestro derecho público las hace imposibles; y caso necesario, juran por lo más sagrado que no piensan ya en restablecer los diezmos, y mucho menos en reconstituir el patrimonio de la Iglesia. No piden más que la libertad; dadles la libertad, y están contentos.

Cuando se trata de la Iglesia, hay que estudiar el significado de las palabras: ¿qué es lo que quiere decir la libertad en sus labios? En Bélgica, más que en ninguna otra parte, tenemos el derecho de dirigirla esta pregunta. Nuestra constitución, gracias á Dios, se ha mostrado generosa para con la Iglesia, y no la ha regateado la libertad. ¿Por ventura no disfruta de la independencia más completa? ¿No tiene la libertad ilimitada de asociación y la libertad de enseñanza, igualmente ilimitada? Pues eso no la impide el reclamar su libertad, y más de una vez se oyen amargas quejas que vienen de Roma acerca de la opresión de la Iglesia en Bélgica. Ella tiene, sin embargo, toda la libertad posible; si todavía pide más, ¿qué otra cosa pretendería sino la dominación? La palabra libertad debe tener para la Iglesia significación diferente de la que tiene para nosotros los profanos, significación que conviene aprender, para lo cual hay que interrogar á la historia de la Iglesia: sus pretensiones durante la Edad Media, sus pretensiones bajo el antiguo régimen y hasta las visperas del 89 explicarán el lenguaje que hoy mismo emplea. Hé ahí por qué apelamos á la historia, á la que los partidarios de la Iglesia afectan mirar como antigualla (1). Ese desdén, ¿no sería un nuevo cálculo? La Iglesia está muy interesada en hacer creer que la libertad que pide es la verdade-

(1) Carta del conde de Liédekerke á M. Devaux: «La lucha de la Iglesia y del Estado es una antigualla. Temer que la Iglesia domine el Estado equivale á creer que los ríos vuelven á subir á las fuentes de donde nacen» (Noviembre, 1858).

ra libertad; teme el testimonio de la historia, porque prueba á cada página que la libertad en boca de la Iglesia significa dominación.

II

Miremos, pues, al pasado para comprender lo que quiere decir la libertad y lo que pretenden los defensores de la Iglesia cuando protestan contra la imputación de que aspira al poder temporal y cuando dicen que se contenta con el libre ejercicio del espiritual, que es su misión divina. Tendremos que investigar qué es el poder espiritual, y nos será fácil demostrar que ese poder entraña la soberanía temporal y la espiritual á la vez. Si en el día el lenguaje embozado y las reservas mentales de los defensores de la Iglesia dejan alguna duda sobre este punto, la historia la disipará.

En la Edad Media, la Iglesia no ocultaba sus pretensiones, tenía la franqueza que da la fuerza. Los papas reclamaban audazmente las dos espadas, el poder temporal y el espiritual, como vicarios de Aquel que ha sido rey y gran sacerdote: deponían á los reyes y á los emperadores, y desligaban á los súbditos de su juramento de fidelidad. Si todo eso no es ejercer la soberanía, las palabras no tienen ya sentido ni los hechos significación. Acontecía, sin embargo, á los papas, en medio de su lucha contra los emperadores, que hablaban de la libertad de la Iglesia; y ¿qué entendían ellos por esa libertad? El derecho que pretendían tener de Dios mismo, y que consistía en deponer á los príncipes que no querían sufrir el yugo de Roma. Hé ahí la libertad del papado en la Edad Media; es preciso ser ciegos para no ver en ello la ambición de soberanía.

La Iglesia enfrente del Estado reclamaba también su libertad. Y ¿qué era la libertad para ella? Era el derecho de invadir el suelo hasta el punto de hacerse la única propietaria, y esto eximiéndose de las cargas que pesan sobre la propiedad. La libertad para la Iglesia era el derecho de recaudar el más pesado de los impuestos sobre los fieles, bajo el nombre de diezmos. En fin, la libertad para la Iglesia era el derecho de sustraer á sus miembros de la jurisdicción del Estado y de ejercer cierta jurisdicción sobre los laicos. Hé ahí la libertad de la Iglesia en la Edad Media: ¿qué es eso más

que la soberanía? Y ¿qué le quedaba al Estado? La Iglesia le entregaba la espada temporal á condición de que los monarcas la desenvainasen á una señal suya y en su servicio.

Ya sabemos qué es lo que quiere decir la libertad de la Iglesia y del papado durante la Edad Media: quiere decir dominación absoluta ejercida sobre los monarcas y sobre el Estado. Después de la Reforma varió el lenguaje, pero las pretensiones fueron las mismas. La revolución religiosa del siglo XVI conmovió hasta en sus cimientos la monarquía pontificia y el imperio de la Iglesia. Todavía los papas quisieron hacer uso de sus rayos; pero vieron que eran impotentes, y tuvieron que contemporizar con el poder de los monarcas, que eran ya su único apoyo. Y no pudiendo ya la Iglesia hablar muy alto de su derecho divino en presencia de los poderes de la tierra, ¿qué es lo que hizo? Una famosa orden que se había dado la misión de defender la causa del pontificado y de la Iglesia contra los rudos ataques de los reformadores comprendió que era necesario dar una satisfacción aparente á la independencia de los reyes y á la soberanía de las naciones, y bajo el imperio de las circunstancias surgió la teoría del poder indirecto del papado en lo temporal. Los papas, dicen los jesuitas, no tienen potestad temporal directa, la cual pertenece á los monarcas y á los pueblos; los papas no tienen más que un poder espiritual; pero en virtud de ese poder tienen el derecho de intervenir en lo temporal cuando en éste está interesada la religión. Hé aquí la soberanía del Estado puesta á salvo en apariencia, pero nada más que en apariencia, porque, en realidad, el poder indirecto llega á la misma consecuencia que el poder directo, á la soberanía de la Iglesia y á la dependencia de los reyes y de las naciones. Los más celosos no quieren ya ni aun esa distinción, y continúan reclamando la omnipotencia de los soberanos Pontífices; sólo que el hecho se sobrepone al derecho; los papas necesitan el apoyo de los reyes, y contemporizan con ellos y sufren la influencia que el protector ejerce sobre el protegido. En los tiempos modernos ya no se puede pensar ni en excomulgar ni en deponer reyes.

Tales son las relaciones de la Iglesia con el Estado en los países católicos. La Reforma ha dado una fuerza inmensa á las nacionalidades, y el Estado se siente fuerte con la fuerza que da la

soberanía de las naciones, de las cuales es el órgano. En presencia del verdadero soberano se desvanece el poder usurpado de la Iglesia; ésta transige, pero nos engañamos; la Iglesia no transige nunca; aguanta aquello que no puede hacer variar; reconoce al Estado, sin perjuicio de conservar la mayor libertad posible; sus pretensiones son las mismas; es, y pretenderá ser siempre, un poder espiritual; y en este concepto, tiene derecho á dominar en el orden civil, así como el espíritu domina sobre el cuerpo. Pero el hecho no está en armonía con ese pretendido derecho; y, mejor dicho, el verdadero derecho, el del Estado, se sobrepone al derecho usurpado de la Iglesia. Todas las libertades que ésta había conquistado durante la anarquía de la Edad Media se la van de entre las manos; el gobierno se seculariza, la administración de justicia se seculariza también, y se disponen á secularizarse igualmente la enseñanza, la beneficencia y la moral. El Estado gana, la Iglesia pierde; tal es la oposición de los dos poderes rivales desde la Reforma hasta la Revolución. La Iglesia es siempre un poder espiritual; pero es un poder que se va, es un reino que decae. Sin embargo, por lo mismo que es siempre un poder, conserva todas sus pretensiones, y sin abdicar se promete, si las circunstancias la ayudan, reivindicar su libertad, es decir, recobrar su dominación.

III

La era de las revoluciones se inaugura; diríase que la Iglesia y el pontificado van á quedar envueltos en la destrucción universal que amenaza á todas las instituciones del pasado. Antes del 89, la Iglesia parecía tan sólida como el suelo del que era propietaria en su mayor parte; privada de esa propiedad, las almas se la van de entre las manos al propio tiempo, y un nuevo culto, el de la razón, ocupa el lugar de la antigua fe. El papado vacila en sus conmovidos cimientos, y está á punto de verse secularizado, cuando se hunde el imperio francés y la reacción comienza. La Revolución había hecho en un día el camino que la humanidad en su lenta marcha tarda en hacer siglos enteros. De ahí provino una inevitable reacción. Todos los poderes caídos se levantan y se dan la mano para restaurar el pasado: la Iglesia se pone á la cabeza

de ese movimiento, y reorganiza su milicia, que había licenciado indebidamente. Empéñase el combate entre el pasado y el porvenir; y como el espíritu revolucionario no se ha extinguido, brota en 1830 y estalla con más estruendo aún en 1848. Nunca, ni aun en 1793, se habían despertado tan vivas aprensiones como entonces en las filas de aquellos que están unidos al pasado por cualquier género de vínculo, y la alarma universal ha dado una fuerza inmensa á la reacción. Había llegado el momento favorable, y la Iglesia se apoderó de él con ardor, con verdadera pasión. Porque es el miedo, mucho más que la religión, el que ha reunido las huestes; pero el motivo importa poco, con tal que aquéllas se aumenten.

Estamos aún en medio de esa reacción. Y que no se hagan ilusión los hombres del porvenir por efecto de algunos éxitos parciales; el viento sopla siempre del lado de la reacción, y la Iglesia sabe aprovecharse. De ahí proviene la audacia, la temeridad de sus defensores, que van con la frente erguida y hablan con altanería. En pleno siglo XIX reproducen las más absurdas teorías de la Edad Media sobre el poder del papado y de la Iglesia: reclaman á favor de los papas el derecho de excomulgar y de deponer á los reyes; dicen que la doctrina de la independencia del poder civil es herética y atea, y piden para la Iglesia lo que llaman su libertad, es decir, la soberanía en el orden espiritual y un poder, indirecto por lo menos, sobre la sociedad civil. Con esto, la Iglesia obtiene su independencia completa del Estado, mientras que conserva sus ventajas pecuniarias, lo cual equivale á decir que el Estado tiene obligaciones y no tiene derecho alguno: doctrina absurda que hace del Estado el instrumento de la Iglesia. A mayor abundamiento, la Iglesia pide la libertad de enseñanza, es decir, el monopolio de la educación, que la sirve para mantener y para extender su dominio sobre las almas; pide la libertad de la beneficencia para reconstituir su patrimonio, bajo el nombre de patrimonio de los pobres. Allí donde las circunstancias la son favorables va más lejos; reclama su jurisdicción, sus inmunidades, y hasta sus diezmos; y cuando el Estado resiste á tan increíbles pretensiones, el papa proclama desde lo alto del Vaticano que las leyes civiles, contrarias á los derechos de la Iglesia, son nulas en buen derecho. El temor al espíritu revolucionario sirve de auxi-

liar al papado, el cual lo explota maravillosamente. De ese modo se explican las concesiones que ciertos monarcas poderosos han hecho á la Iglesia, concesiones que son una verdadera abdicación de la soberanía. Como se ve, ya no se trata sólo de doctrina, sino de hechos; la Iglesia gana y el Estado pierde. A favor de sus triunfos van creciendo las pretensiones de los partidarios del pasado, que quieren ya demoler la obra de la reforma y de la Revolución para llevarnos á la Edad Media. Si hubiéramos de dar crédito á la prensa militante, esta revolución de nueva especie sería inevitable: el pontificado y la Iglesia van á dominar de nuevo sobre el mundo.

Los partidarios del pasado son muy dados á soñar; y cuando se sueña despierto, ¿por qué no se había de soñar agradablemente? Pero el despertar será menos grato. Entre las cosas imposibles, no conocemos ninguna más que el restablecimiento del poder del papado y de la Iglesia en lo temporal. Semejante poder, llámese directo ó indirecto, es una usurpación de la soberanía: cuando un rey puede ser depuesto por el papa, ese rey ya no es independiente; cuando el papa puede casar y anular las leyes hechas por una nación, esa nación ya no es soberana. No hay sutileza ultramontana alguna que pueda oscurecer una verdad tan clara como la luz del sol. La lucha entre la Iglesia y el Estado es una lucha de soberanía. Cuando en la Edad Media se estableció el poder temporal de la Iglesia, no había Estado; las naciones dejaban apenas ver sus primeros elementos, y los emperadores y los reyes eran órganos muy imperfectos de una soberanía que sólo existía en germen. Aun después de la Reforma, las naciones no tuvieron en los monarcas más que unos representantes más ó menos fieles; y la monarquía, poder celoso, pero egoísta, encontraba alguna vez su interés en pactar con el poder rival de la Iglesia. Pero en el 89, el verdadero soberano ha hecho oír su gran voz, y las naciones no transigirán, porque transigiendo abdicarían su soberanía y su independencia. Si la Iglesia se muestra incompatible con la soberanía nacional, los pueblos pasarán por cima de ella. ¡Ay de la Iglesia si confía ciegamente en la reacción que viene en pos de las revoluciones! ¡Ay de la Iglesia si continúa marchando por la senda en que la han hecho entrar sus imprudentes amigos! La reacción hacia el pasado tendrá su término, y cuanto más

violenta haya sido, más impetuoso é irresistible será el movimiento en sentido contrario, más levantará contra ella las tendencias, las aspiraciones, los sentimientos y las ideas de la humanidad moderna, más profunda é irreparable será su caída.

IV

¿Es esto decir que la lucha entre el Estado y la Iglesia sea una guerra contra la religión? Así lo dicen los ultramontanos para atemorizar á las almas sencillas y creyentes: es una táctica á la que la historia da un solemne mentís. Ante todas cosas, hagamos constar que en el seno de las naciones protestantes no existe esa hostilidad entre el Estado y la Iglesia. Y, sin embargo, el protestantismo es una rama del catolicismo tradicional, y acepta los dogmas fundamentales: prueba inequívoca de que la religión cristiana, en su esencia, no es hostil al Estado. La lucha ha tenido sólo lugar en los países católicos. En apariencia, basta eso para justificar las aprensiones de los fieles, para los cuales el catolicismo solamente es el verdadero cristianismo; y si es cierto que la doctrina católica está necesariamente en oposición con los derechos del Estado, sería preciso concluir de ello, ó bien que esos derechos son una usurpación, ó bien que la Iglesia es la usurpadora. Bien se comprende que esta última alternativa debe alarmar á las conciencias timoratas. Apresurémonos á decir que la historia disipa semejantes inquietudes.

Digan lo que quieran los ultramontanos, hay varias clases de catolicismo. Desde hace siglos se advierten en el seno de la Iglesia dos movimientos bien diferentes y casi opuestos: el ultramontanismo y el galicanismo. Y no se crea que este último es una doctrina particular de la Francia; las opiniones que profesa acerca del poder de los papas y de las relaciones entre la Iglesia y el Estado han sido comunes, durante mucho tiempo, á toda la cristiandad del lado acá de los Alpes, y de eso viene el nombre de ultramontanismo para designar las creencias romanas. Bien sabidos son los puntos que dividen á las dos escuelas; constituyen un debate acerca de la soberanía, de la soberanía espiritual y de la soberanía temporal.

Los ultramontanos sostienen que el papa tiene

la plenitud del poder espiritual, y además le reconocen, directa ó indirectamente, el poder temporal. Los galicanos dicen, por el contrario, que el poder espiritual reside en la Iglesia, representada por los concilios generales, y añaden que la Iglesia no tiene ni puede tener potestad temporal, porque Jesucristo, de quien ha recibido su misión, declaró que su reino no era de este mundo. En cuanto á los dogmas, el ultramontanismo y el galicanismo están de acuerdo; pero, sin embargo, los doctores galicanos se han distinguido siempre por un espíritu más amplio que los doctores ultramontanos. La inmutabilidad de la que se gloria el catolicismo es carácter más peculiar de los últimos; el galicanismo se abre más á las ideas nuevas.

Que la lucha entre la Iglesia y el Estado sea en el fondo una guerra contra el catolicismo ultramontano, no lo negaremos; al contrario, lo declaramos en alta voz. Pero lo que sí negamos es que la guerra se dirija á la religión cristiana. Para sostener semejante cosa se necesita la ignorancia ó la mala fe de los ultramontanos. ¿Olvidan éstos ó es que no saben que el rey que tomó la iniciativa de la resistencia contra las invasiones de la Iglesia fué Luis IX, un rey canonizado? Y ¿qué harán de Bossuet nuestros modernos ortodoxos? ¿Colocarán al último Padre de la Iglesia entre los cismáticos? Indudablemente hay un catolicismo que se concilia con los derechos del Estado; y si Luis IX ha podido defender la independencia del poder civil, y merecer, sin embargo, ser beatificado, también los fieles del siglo XIX pueden tomar partido á favor del Estado contra la Iglesia sin ser herejes.

¿Se dirá que apelando al galicanismo evocamos á un muerto? En efecto, si no atendiéramos más que á las apariencias, ya no habría galicanismo, puesto que en la patria misma de San Luis y de Bossuet el clero ha rechazado las libertades galicanas, y en Francia, como en otras partes, es el ultramontanismo el que está en boga. Pero el triunfo de Roma no es más aparente que real. Que se examine bien el asunto, y se verá que persiste la disidencia en el seno de la unidad romana, sólo que en el siglo XIX toma formas diferentes que en el siglo XVII. La lucha se agita actualmente en el terreno de la política; se trata de saber si el catolicismo es compatible con la libertad que constituye la vida de las sociedades modernas. El pa-